

Expediente: 272/19

Carátula: **MOLINA MARIA JOSEFA C/ NAVAS INES ISABEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/12/2022 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20347653595 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR

90000000000 - NAVAS INES ISABEL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 272/19



H20443395324

JUICO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ NAVAS INES ISABEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 272/19.-

En 19/12/2022 presento a despacho informando a S.S. que la planilla de fecha 02/08/2021 asciende a la suma de \$178.242.- En fecha 31/09/2021 se transfirió la suma de \$ 9.904,76.-En fecha 15/10/2021 se transfirió la suma de \$ 9.904,76.- En fecha 17/11/2021 se transfirió la suma de \$ \$19.809,52.- En fecha 19/08/2022 se transfirió la suma de \$16.536,04.- En fecha 19/08/2022 se transfirió la suma de \$33.072,08 quedando un saldo de **\$89.014,84**. De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$38.312,37) y se retiene la suma de \$ 2.878, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados a los Dres. Ariel Dario Assaf y Pablo Rosales respectivamente.-

CONCEPCION, 19 de diciembre de 2022.-

I.-Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Agréguese informe bancario y constancia de CBU. III.- Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfírase a favor del actor la suma \$33.072,08 (PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS CON 08/00) en concepto de de pago a cuenta de planilla de fecha 02/08/2021, desde la cuenta N° 560809519260226, CBU n° 2850608750095192602265 abierta a la orden de este Juzgado y secretaria, a nombre de los presentes autos, a la cuenta N°460809533120953, CBU N° 2850608740095331209538 del Banco Macro, titular Maria Josefa Molina, DNI N° 22239118, CUIT N° 27222391186, a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). IV.- Resérvese la suma de \$ 2.878 en concepto de aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados. V.- Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480 prestada por la Dra. Vivian Lust de Rosales. VI.- PREVIO: venga con la conformidad del Dr. Pablo Rosales.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 19/12/2022

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.